

Fecha: 03-02-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: El "nuevo" y más riguroso examen médico para obtener o renovar la licencia de conducir

Pág.: 9
 Cm2: 588,6
 VPE: \$ 7.731.547

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En las direcciones del Tránsito municipales:

El "nuevo" y más riguroso examen médico para obtener o renovar la licencia de conducir

Si bien se realiza desde el 2020, hay conductores que aún no pasan por él porque sus documentos siguen vigentes. Ya no se trata solo de leer con un ojo las letras impresas en un telón; ahora le preguntarán hasta si consume porciones adecuadas de carbohidratos. Por lo mismo, el trámite es más lento y se dificulta agendar una hora.

Hace unos días, durante un control de Carabineros, un motorista intentó evadir la fiscalización, esquivando a varios policías, siendo derribado. Arguyó que tiene toda la documentación y que "solo me falta la de conducir, que me la han rechazado dos veces", y agregó que tras el porrazo estaba bien aunque "no estoy acostumbrado a recibir golpes". El video del hecho, subido a las redes sociales, fue viral.

Y estas fiscalizaciones vio por televisión Lucía Ramos Campillo, durante vacaciones. "Las he seguido en los matinales y si bien me parece excelente que al fin se estén haciendo estos controles de tránsito, sería bueno que también fueran a constatar en los departamentos de tránsito municipales, las dificultades que existen hoy para realizar el trámite. Sin ánimo de justificar, el no portar licencia de conducir, en la actualidad se ha transformado en un proceso que puede durar horas o meses, partiendo por las largas esperas para agendar un turno, hasta el trámite mismo", afirmó a Línea Directa.

Cuenta que en su caso acudió a renovar su licencia al Departamento del Tránsito de la Municipalidad de Las Condes, "y al ponerme nervioso por la espera,

me subió la presión, ante lo cual me rechazaron inmediatamente. Solicité que me dieran un tiempo para tomarla de nuevo, pero no accedieron. Entendiendo la situación, acudí al cardiólogo, me hice todos los exámenes, incluyendo el Holter y volví por mi licencia, con el certificado firmado por el especialista. Para mi sorpresa, me tuvieron más de 2 horas examinándome la presión tres veces, sin considerar el documento médico que adjunté".

Y concluyó que también es relevante revisar cómo están operando los organismos públicos en Chile, "ya que muchas de las malas conductas de la ciudadanía, son consecuencia de un mal funcionamiento en la gestión de estas organizaciones".

Consultado el municipio, nos precisaron que como Dirección del Tránsito se rigen por lo dispuesto en la normativa legal; "y en el caso de la entrevista médica que se efectúa para la obtención de la licencia de conducir, por lo establecido la Resolución Exenta 1194 del 16/06/2020 emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que contiene el instructivo para la gestión del médico de los gabinetes técnicos municipales".

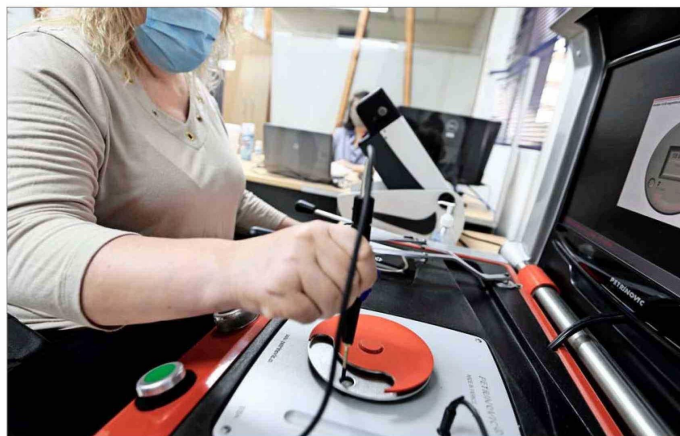
Afirman que el cambio en la

■ Ley Jacinta

En agosto de 2022, un conductor de 80 años confundió el pedal del freno con el acelerador, embistiendo el auto en el que viajaba Jacinta González, una pequeña de 5 meses que falleció a raíz del impacto. Su abuelo, desde entonces ha impulsado un proyecto de ley que busca aumentar las exigencias para obtener y renovar la licencia de conducir y que se le conoce como "Ley Jacinta".

Esta iniciativa —que el 7 de enero fue aprobado por la Cámara y que ahora espera la resolución del Senado— dispone que para obtener o renovar la licencia de conducir se debe presentar un certificado médico general. Este tiene que declarar que la persona no padece de enfermedades que limiten su capacidad física o motora; además de determinar la aptitud psíquica del conductor.

normativa "ha originado que la entrevista médica sea más extensa, ya que deben realizarse distintas consultas de salud, incluyendo la toma de presión, procedimiento que en ocasiones debe



INSTRUCTIVO.— La Resolución Exenta 1194 del 16/06/2020 emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones contiene el instructivo para la gestión del médico de los gabinetes técnicos municipales.

repetirse más de una vez, lo que lógicamente provoca que el proceso para la obtención de licencias de conducir sea más demorado que antes.

La pandemia

También hay que considerar que a raíz de la pandemia se generaron prórrogas en la vigencia de las licencias de conducir, lo que provocó más demanda".

Y aseguraron que "como municipalidad estamos trabajando para mejorar esta situación, incorporando más personal y optimizando los procedimientos, para atender a un mayor número

de personas y ofrecer un servicio de mejor calidad".

Las indicaciones de la resolución comienzan desde el ingreso del conductor al box del doctor quien evalúa su marcha (si es normal o alterada); la motricidad y cómo es su actitud (normal, torpe, agresiva, confusa, entre otros); su comportamiento durante la entrevista (tranquilo, nervioso, autosuficiente, etc). También califica los hábitos y antecedentes del conductor (si ha tenido accidentes, si conduce a diario o si le han suspendido la licencia, por ejemplo); si tiene diabetes y hasta cómo es su dieta (si ingiere una porción adecuada

de hidratos de carbono). En cuanto al consumo de alcohol, hay 10 preguntas con puntaje cada una. Y finalmente, se efectúan las pruebas visuales y auditivas, de coordinación psicomotriz y el chequeo cardiovascular (toma de presión).

Si se detecta alguna enfermedad que afecte la capacidad de conducción, debe presentar un informe del médico tratante. Y para repetir el examen médico tiene que reunir los antecedentes requeridos; ir al Servicio Médico Legal y solicitar una reevaluación médica. Una vez cumplido aquello puede entregar el documento en el municipio.